



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto de contratación	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6I5R 234N 6V67 090T 0AH8	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN18I01HQ	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2023/169

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2023/PA/039

Área de Contratación

Asunto: Mesa Calificación Documentación propuesto adjudicatario

En la Casa Consistorial, siendo las 13 horas del 10 de abril de 2024, se constituyó la **MESA DE CONTRATACIÓN** de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes miembros, existiendo, por lo tanto, el quórum exigido:

Presidente: D. Aniceto Baltasar Martín, T.A.G.-Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos y Contratación.

Vocales:

Vocal 1ª: Dª Pilar Garrido Sánchez, Coordinadora General.

Vocal 2ª: Dª. Miriam Rabaneda Gudiel, Directora General de Familia.

Vocal 4ª: Dª. Gema Camarena González, Jefa de Sección de Intervención.

Vocal 5º: Dª. María Alcázar Ibáñez Garrido, Letrada de la Asesoría Jurídica.

Secretario: Dª. Estefanía Jiménez Ezpondaburu, T.A.G. del Servicio de Contratación.

Por el Presidente se da inicio al acto manifestando lo siguiente:

El objeto del presente acto es la **CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROPUESTO ADJUDICATARIO** en el **procedimiento abierto** convocado para contratar el **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS.**, Expte. 2023/PA/039.

Se dio cuenta de los siguientes antecedentes:

Primero.- La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“.../...

1º.- Proponer la aceptación de la oferta de PRODUCCIONES MIC, S.L., al Lote 3, incurso inicialmente en baja anormal, en base al informe técnico emitido.

2º.- Valorar y clasificar las ofertas con arreglo al siguiente orden de puntuación, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego:

VALORACIÓN TOTAL LOTE 1:

	LICITADOR	TOTAL
1	PRODUCCIONES MIC, S.L.	100,00

VALORACIÓN TOTAL LOTE 2:

	LICITADOR	TOTAL
1	GRÁFICAS SOLANO, S.L.	100,00
2	SOLUCIONES GRÁFICAS NIMAR, S.L.	33,00

VALORACIÓN TOTAL LOTE 3:

	LICITADOR	TOTAL
1	PRODUCCIONES MIC, S.L.	100,00
2	INNOVACIÓN Y CUALIFICACIÓN, S.L. (PODIPRINT)	87,38
3	GRÁFICAS LOPE, S.L.	74,11
4	GRAFO, S.A.	73,64
5	PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.	47,07
6	ADVANTIA, COMUNICACIÓN GRAFICA, S.A.	42,60
7	IMEDISA ARTES GRÁFICAS, S.L.	41,05

3º- Proponer la adjudicación del contrato de SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PIEZAS para el LOTE 1 y LOTE 3 a PRODUCCIONES MIC, S.L., y para el LOTE 2 al licitador GRÁFICAS SOLANO, S.L., por ser las clasificadas en primer lugar.

4º.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que aporten la documentación a que se refiere la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.

.../...”

Segundo.- En el plazo otorgado al efecto, PRODUCCIONES MIC, S.L., para los lotes 1 y 3, y GRAFICAS SOLANO, S.L., para el lote 2, han presentado la documentación requerida.

Lote 1 Publicaciones con encuadernación y Lote 3 Catálogos y libros.

El propuesto como adjudicatario: PRODUCCIONES MIC, S.L., con NIF B24301871, ha presentado:

- 1.-Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Presenta certificado de inscripción, constando inscrito el objeto social y el cargo del firmante de la proposición, acompañado de una declaración responsable en la que manifiesta que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación. Presenta escritura de poder especial.
- 2.- Garantía definitiva por importe de 964,22 € para el Lote 1 y por importe de 548,19 € para el Lote 3.
- 3.- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto de contratación	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  615R 234N 6V67 090T 0AH8	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN18I01HQ	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2023/169

- 4.-Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- 5.-Certificado de la Agencia Tributaria de situación de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y recibo de pago del impuesto.
- 6.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera exigida en el apartado 12.1 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisito mínimo de solvencia: El volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles será de, al menos, 21.600,00 € euros para el Lote 1 y de 26.092,00 € para el Lote 3.

Presenta cuentas anuales de los años 2020, 2021 y 2022, por importe superior al exigido en el PCAP.

- 7.-Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional exigida en el apartado 12.2 del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas.

Requisito mínimo de solvencia: Presentación de documentación acreditativa de haber realizado servicios similares referidos a los tres primeros dígitos del código CPV exigido para este contrato, por importe acumulado igual o superior a 44.000,00 €, IVA incluido, para el Lote 1 y de 54.000,00 €, IVA incluido, para el Lote 3.

Presenta declaración responsable de servicios similares en los últimos tres años por importe superior al exigido en el PCAP, así como certificados de buena ejecución.

Lote 2 Folletos y carteles

Propuesto como adjudicatario: GRAFICAS SOLANO, S.L. con NIF B79238697, ha presentado:

- 1.-Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
Presenta acuerdo de inscripción en el registro, donde consta inscrito el objeto social y el cargo del firmante de la proposición, acompañado de una declaración responsable del licitador en la que manifiesta que las circunstancias reflejadas no han experimentado variación.
- 2.- Autorización de retención en el precio en concepto de garantía definitiva, por importe de 719,02 €

- 3.- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- 4.- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- 5.- Certificado de situación de alta en el censo de Actividades Económicas, con la exención concedida, de fecha 27 de marzo de 2024.
- 6.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera exigida en el apartado 12.1 del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas.

Requisito mínimo de solvencia: El volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles será de, al menos 15.058,00 € euros para el Lote 2.

Presenta impuesto de sociedades y cuentas anuales del año 2022 aprobadas e inscritas en el Registro Mercantil por importe superior al exigido en el PCAP.

- 7.- Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional exigida en el apartado 12.2 del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas.

Requisito mínimo de solvencia: Presentación de documentación acreditativa de haber realizado servicios similares referidos a los tres primeros dígitos del código CPV exigido para este contrato, por importe acumulado igual o superior a 36.000,00 €, IVA incluido, para el Lote 2.

Presenta declaración responsable de trabajos similares realizados durante el año 2023, por importe superior al exigido, así como los contratos correspondientes al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Expte. 21/PA/020 Servicio de impresión y producción de piezas gráficas. Lote 2 Folletos y carteles, prorrogado hasta el 20 de enero de 2024, contrato del Ayuntamiento de Getafe, del año 2021, prorrogado, y contrato del Ayuntamiento de El Álamo del año 2022.”

Tras una breve deliberación, la **Mesa acuerda** por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

Único.- Tener por aportada por PRODUCCIONES MIC, S.L. y GRAFICAS SOLANO, S.L., propuestos como adjudicatarios del contrato **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS**, expte. 2023/PA/039, la documentación exigida en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levantó siendo las 13 horas y 2 minutos del citado día, de todo lo que yo como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

BALTASAR MARTIN, ANICETO
Presidente de la Mesa de
Contratación
15/04/2024 15:19

Fdo. Aniceto Baltasar Martín

LA SECRETARIO,

JIMENEZ EZPONDABURU,
ESTEFANIA
Secretario de la Mesa de
Contratación

Fdo. Estefanía Jiménez Ezpondaburu